

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26780

*ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que se integra a don César Albiñana García-Quintana en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Don César Albiñana García-Quintana, Inspector diplomado de los Tributos, con fecha 8 de febrero de 1965 solicitó la integración en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado;

Resultando que el señor Albiñana García-Quintana, en virtud de Orden de 18 de enero de 1944 y previa oposición, ingresó en la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública;

Resultando que por Orden de 31 de diciembre de 1946 fue nombrado Liquidador de Utilidades, aprobando el 20 de abril de 1949 el concurso-oposición de Diplomados del Servicio de Inspección, siendo nombrado por Decreto de 5 de septiembre de 1952 Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, y creado el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, ingresó en el mismo con el número de Registro de Personal A13HA000351, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 55/1961, de 22 de julio;

Resultando que por Orden de 30 de diciembre de 1961 se declaró la baja del interesado en la mencionada Escala, con efectos de 1 de julio de dicho año, según lo dispuesto en el artículo 5.º de la citada Ley 55/1961;

Resultando que por escrito de 8 de febrero de 1965, reiterado el 5 de marzo de 1966 y el 24 de abril de 1973, el señor Albiñana García-Quintana solicita la integración en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, por entender que no era procedente la mencionada declaración de baja;

Resultando que el Ministerio de la Presidencia dicta resolución el 17 de mayo de 1974 por la que se desestima la solicitud del interesado, contra la que éste interpone en plazo recurso de reposición, en el que solicita sea repuesta la mencionada resolución y se acuerde la integración en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo de Estado, por dictamen de 19 de enero de 1978, informa favorablemente el mencionado recurso de reposición por entender que no debió ser declarado de baja sino excedente voluntario;

Resultando que el Ministerio de la Presidencia, a la vista del anterior dictamen y de otros numerosos informes, con fecha 30 de julio de 1980 acuerda estimar favorablemente dicho recurso de reposición en el sentido de dejar sin efecto la resolución de 17 de mayo de 1974 y reconocer el derecho del señor Albiñana García-Quintana a la integración en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Visto lo dispuesto en el artículo 86 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964;

Considerando que en ejecución de lo resuelto y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, en el momento de la publicación de la Ley de Funcionarios, el interesado se hubiera debido encontrar en la situación de excedencia voluntaria, correspondiéndole, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de dicho texto legal, la integración en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, al pertenecer a un Cuerpo Técnico Administrativo para cuyo ingreso se exigiera título universitario, estando en posesión del mismo.

Considerando que de acuerdo con las disposiciones vigentes este Ministerio de la Presidencia es competente para resolver acerca de la integración solicitada,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda la integración de don César Albiñana García-Quintana en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A01PG003563, declarando al interesado en la situación de excedencia voluntaria en el citado Cuerpo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo el contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Con-

tencioso Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

26781

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se jubila a don Julio Vázquez de Parga García, Secretario de Juzgado de Distrito en situación de excedencia voluntaria.*

Por esta Dirección General, se ha acordado declarar jubilado desde que cumplió la edad reglamentaria a don Julio Vázquez de Parga García, Secretario de Juzgado de Distrito, anteriormente Comarcal, en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

26782

*REAL DECRETO 2642/1980, de 4 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma y Escala, en situación de retirado, don Ramón Salas Larrazábal.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército del Aire, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma y Escala, en situación de retirado, con Ramón Salas Larrazábal, con antigüedad del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

26783

*REAL DECRETO 2643/1980, de 4 de noviembre, por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Aire, con carácter honorífico, al Coronel de dicho Cuerpo y Escala, en situación de retirado, don Sebastián Virto González.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército del Aire, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros

en su reunión del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Aire, con carácter honorífico, al Coronel de dicho Cuerpo y Escala, en situación de retirado, don Sebastián Virto González, con antigüedad del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

26784

REAL DECRETO 2644/1980, de 11 de diciembre, por el que se destina al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don José Antonio Rebuelta García.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número mil ciento ocho/mil novecientos setenta y ocho, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don José Antonio Rebuelta García, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

26785

CORRECCION de errores del Real Decreto 2577/1980, de 28 de noviembre, por el que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del CESEDEN, al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan de Cara Vilar.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 3 de diciembre de 1980, página 26775, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Sumario», donde dice: «... se nombra Jefe de la Escuela de Altos Estudios Militares del CESEDEN ...», debe decir: «... se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del CESEDEN ...».

En el párrafo segundo, donde dice: «... en nombrar Jefe de la Escuela de Altos Estudios Militares del CESEDEN ...», debe decir: «... en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del CESEDEN ...».

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

26786

ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se nombra a don José Javier Cruz San Julián Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Javier Cruz San Julián, número de Registro de Personal A42EC1691, nacido el 4 de junio de 1947, Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26787

ORDEN de 10 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Florencio Jesús del Pozo Vindel Profesor agregado del grupo IX, «Cálculo de estructura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Florencio Jesús del Pozo Vindel, número de Registro de Personal A42EC1962, nacido el 10 de marzo de 1951, Profesor agregado del grupo IX, «Cálculo de estructura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26788

ORDEN de 16 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Tomás Emilio Díaz González Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Emilio Díaz González, número de Registro de Personal A42EC1693, nacido el 14 de abril de 1949, Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26789

ORDEN de 17 de noviembre de 1980 por la que se rectifica la de 1 de septiembre de 1980, en el sentido de nombrar, con carácter definitivo, para la plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a don Gil Carlos Rodríguez Iglesias, quedando subsistente dicha Orden en todos los demás particulares.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error de hecho en la redacción del anexo a la Orden de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), haciendo figurar en él como adjudicada a don Gil Carlos Rodríguez Iglesias la plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional público y privado», en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, plaza que ni existe, ni fue anunciada a provisión por la Orden de 1 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 14); habiendo sido, en cambio, anunciadas, entre otras, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), dos plazas de «Derecho internacional público» en dichas Facultad y Universidad, plazas que podían ser solicitadas por el Profesor Rodríguez Iglesias, como así lo hizo, siéndole adjudicada una de ellas.

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar la Orden de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el sentido de nombrar con carácter definitivo para la plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional público» en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a don Gil Carlos Rodríguez Iglesias quedando subsistente dicha Orden en todos los demás particulares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.